

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****1455** LAUDEAGAR, S.A.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta general de accionistas de LAUDEAGAR, S.A., en su reunión del día 27 de diciembre de 2013, acordó reducir el capital social en 6.030.080 euros, quedando en consecuencia dicho capital social fijado en 6.030.080 euros, mediante la previa adquisición por la sociedad de 603.008 acciones nominativas, para su posterior amortización.

Madrid, 20 de febrero de 2014.- El Secretario del Consejo de Administración.

ID: A140010309-1